Dª Pilar Ferrer Moya 24237839W. Federación Industria y Trabajadores Agrarios. UGT

D. Pedro Redondo Gil 10598221M. Secretario General Agroalimentaria CC.OO. de Granada.

D. Juan José de la Iglesia Ferrer 24279017. Secretario Organización Agroalimentaria CC.OO. de Granada.

Las partes se reconocen capacidad para celebrar este acto.

Objetivos y finalidades del conflicto planteado por el promotor en el escrito de iniciación:

Acordar y firmar tablas salariales.

Se hace constar que en el supuesto de que el procedimiento ante el SERCLA finalice con avenencia, este Sistema solicitará a la Autoridad Laboral la inscripción del acuerdo alcanzado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, conforme a los artículos 2.1.d y 6.1.c del R.D. 713/2010, de 28 de mayo. El presente acto comienza a las 12,30 horas, finalizando a las 13:30 horas, siendo el número de trabajadores afectados por este conflicto el de 1900, solicitando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalización del procedimiento: Con Avenencia y con el siguiente contenido:

Las partes comparecen en calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector de Industrias de la Alimentación de Granada con objeto de aprobar las Tablas Salariales del Sector para el año 2013 y que a continuación se transcriben

TABLAS SALARIALES AÑO 2013

GRUPO I. TECNICOS TITULADOS	MESES/euros	AÑO/euros
De Grado Superior	1.408,86	21.610,14
De Grado Medio	1.303,55	19.987,72
Ayudante Técnico	1.139,27	17.471,98
NO TITULADOS		
Encargado General	1.266,94	19.415,57
Jefe Fabric. Taller Past.	1.371,40	21.030,43
Encargado Sección	1.201,66	18.425,37
Auxiliar Laboratorio	1.134,97	17.339,31
OFICINA TEC. ORGANIZACION		
Jefes de Primera y Segunda	1.265,77	19.202,82
Téc. Org. Primera y Segunda	1.147,18	17.590,29
Auxiliar de Organización	1.089,75	16.724,12
TECNICO PROCESO DE DATOS		
Jefe Proceso de Datos	1.303,55	19.987,73
Analista	1.266,23	19.415,57
Jefe Experto en programas ord., maq. auxiliar.	1.266,23	19.415,57
Auxiliares	1.244,24	18.263,71
Operador Ordenador	1.244,24	18.263,71
GRUPO II. ADMINISTRATIVOS		
Jefe Administración 1º	1.349,44	20.711,40
Jefe Administración 2º	1.298,75	19.914,25
Oficial de 1º	1.256,42	19.113,82
Oficial de 2º	1.152,45	17.667,31
Auxiliar	1.129,81	17.325,30
Aspirante 1º año	847,35	13.405,41
Aspirante 2º año	892,33	13.682,81
Aspirante 3º año	990,40	16.177,13
Telefonista	1.134,97	17.402,92
GRUPO III. MERCANTILES		
Jefe de Ventas	1.333,35	20.443,38
Inspector de Ventas	1.289,99	19.780,10
Promotor-Propag. Publici.	1.290,271	19.784,10
Vendedor Autoventa. Viajante	1.134,97	17.402,92

GRUPO IV. OBREROS	DIAS/euros	AÑO/euros
PERSONAL DE PRODUCCCION		
Encargado de sección	40,05	18.425,34
Oficial 1º	39,31	18.286,89
Oficial 2º	37,46	17.417,47
Ayudante	35,93	16.717,47
Almacenero	35,93	16.717,47
PERSONAL DE OFICIOS VARIOS		
Oficial 1º	39,31	18.286,89
Oficial 2º	37,46	17.417,47
Conductor Repartidor	37,46	17.417,47
Peón y Personal limpieza	34,63	16.094,93

Componentes de la C.C.M.	Apellidos, Nombre, D.N.I.	Firma
Presidencia CC.OO.	Pérez Abellá, Juan 76396624P	(Firma ilegible)
Secretaría	Palma Contreras, Francisco 24188282X	(Firma ilegible)
Vocal	López Rodríguez, José Carlos 24193828J	(Firma ilegible)
Vocal	Membrive Mingorance, Lourdes 24219891V	(Firma ilegible)
Vocal	Hernández Conde, Gádor 24261474Q	(Firma ilegible)

Firma de la representación de la parte promotora:

Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
Dª Mª Angeles Vílchez Gil, 24174331C	(Firma ilegible)

Firma de la representación de la parte frente a la que se promueve el conflicto:

Nombre, Apellidos, D.N.I.	Firma
Dª Pilar Ferrer Moya 24237839W	(Firma ilegible)
D. Pedro Redondo Gil 10598221M	(Firma ilegible)
D. Juan José de la Iglesia Ferrer 24279017	(Firma ilegible)

VºBº La Presidencia de la Comisión de Conciliación-Mediación, fdo.: Juan Pérez Abellá.

La Secretaría de la Comisión de Conciliación-Mediación, fdo.: Francisco Palma Contreras.

NUMERO 2.604

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Granada, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación de la prórroga del Convenio Colectivo de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de la empresa Escuela Andaluza de Salud Pública, de fecha 24 de octubre de 2012, sobre prórroga del convenio colectivo de empresa (publicado en el BOP de Granada de fecha 22/04/2008), presentado el día 18 de febrero de 2013 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y

depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorio.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el B.O.P.

Delegación Territorial, fdo.: José Antonio Aparicio López.

Acta de la Reunión Ordinaria de la CIV del 24 de octubre de 2012.

Inicio de Sesión: 12:00 horas

Asisten por parte de la Dirección: Carlos Artundo, Alfredo Segura y Natxo Oleada.

Asisten por parte del Comité de Empresa: Inma Roldán, Carmen Gallegos y José Juan Sánchez.

Orden del Día

1.- Sostenibilidad Económica EASP

2.- Situación Vencimiento Convenio Colectivo

1.- Sostenibilidad Económica EASP

Por parte de la Dirección se realiza una presentación de la situación económica de la EASP y de las previsiones a corto y medio plazo.

Por parte del Comité se solicita un mayor grado de información respecto a la situación económica de la EASP.

2.- Situación Vencimiento Convenio Colectivo

Por parte de la Empresa y del Comité se adquiere el compromiso de no denunciar, durante el presente ejercicio, el vigente Convenio Colectivo. De esta forma, tal y como se establece en su artículo 5, el Convenio quedará prorrogado para el ejercicio 2013.

Consejero Delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, fdo.: Carlos Artundo Purroy .

Presidenta del Comité de Empresa, fdo.: Inmaculada Roldán Miranda.

NUMERO 2.499

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución proc. sanc. expte.: C.A. GR/0328/12
Leopoldo Ocaña Cabrera

EDICTO

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número Expediente: C.A. GR/0328/12

Notificado: D. Leopoldo Ocaña Cabrera

N.I.F.: 24082172E

Domicilio: calle Divina Pastora, núm. 9, 1ºB, -18012- (Granada)

Trámite: Notificación de resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

De no interponerse recurso en el plazo de un mes, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes al fin del plazo anterior, en la cuenta que a nombre de la "Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos", se encuentra abierta en cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta, -18013- Granada, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 25 de febrero de 2012.-La Delegada Territorial, fdo.: María Sandra García Martín.

NUMERO 2.500

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Resolución proc. sanc. expte.: P.M. GR/0426/12

EDICTO

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número Expediente: P.M. GR/0426/12

Notificado: D. Francisco Páramo Romero

CIF: 74721398X

Domicilio: Urb. Costa Banana, bq. 2º B, piso 4º-E, -18690- Almuñécar (Granada)

Trámite: Notificación de resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE